

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

INSTITUCIÓN	Subsecretaría de Desarrollo Rural	EJERCICIO	2024
		TRIMESTRE	Ene-Mar

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 28 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, **los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría**, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

El presente reporte de avance trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno y 5) Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

1).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora (A.M.) comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Actualizado *
18	18

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTAR original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTAR	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
18	5	27.78%	4	9

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
17	5	29.41%	4	8

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%

4

A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%

0

A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%

0

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Número de riesgos registrados en la Matriz de riesgos institucional, su clasificación de acuerdo a la estrategia para administrar el riesgo y su ubicación en el cuadrante.

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	0	3	0	0	0
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
	No.	1	0	0	2

En la siguiente tabla se deberán **registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente**, considerando que, en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora generales establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
1	1	Diseñar y aprobar la metodología para la administración de riesgos, con base al procedimiento de Administración de Riesgos emitido por la Contraloría General del Estado.	100%
2	2	Establecer y difundir la metodología de administración de riesgos formalmente en la Dependencia.	0%
3	3	Diseño de estrategia y operación para el correcto seguimiento en la detección y administración de los riesgos institucionales.	100%
4	4	Seguimiento al procedimiento de administración de riesgos, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Órgano Interno de Control, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos.	25%
5	5	Calendarización de la capacitación en materia de Administración de Riesgos.	0%
6	6	Identificar los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo.	100%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

7	7	Instrucción a las unidades administrativas para que identifiquen en sus procesos, factores de riesgos, posibles riesgos de incumplimiento corrupción y analicen la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles establecidos para mitigar dichos riesgos. En caso de que se concluya que existen debilidades de control, los riesgos deberán incluirse en la Matriz y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	50%
8	8	Determinar acciones de control en la Matriz de Administración de Riesgos, las cuales deberán identificar: Unidad administrativa, responsable de su implementación, fechas de inicio y de término, y medios de verificación.	100%
9	9	Definir acciones para prevenir y atender los riesgos que se presenten en las dependencias en materia de corrupción por parte de los servidores públicos, informándolo a través del PTAR Programa de Trabajo Anual de Riesgos.	100%
10	10	Revisión y análisis de la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral; para la elaboración de los Proyectos institucionales de la Matriz y Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo a los lineamientos correspondientes establecidos por la Contraloría General del Estado.	25%
11	11	Incorporación en el Sistema Informático de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.	0%
12	12	Actualización de la Matriz de Riesgos.	0%
13	13	Elaboración del reporte de avances trimestral del PTAR.	25%
14	14	Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos (RAC).	0%

No.	No. A.M.	Descripción de la acciones de mejora específicas establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos derivadas de la Matriz de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
Riesgo 2024_01.- Sistema de Control Patrimonial actualizado deficientemente.			
15	15	Revisión física de los bienes patrimoniales para la actualización de resguardos en caso de ser necesario.	0%
Riesgo 2024_02.- Trámite de Registro de Herrajes y Renovación de Patentes otorgado bajo cohecho.			
16	16	Crear un buzón para usuarios externos donde puedan realizar denuncias anónimas.	0%
		Capacitación del personal que realiza y supervisa los trámites en el Módulo de Herrajes.	0%
Riesgo 2024_03.- Expedientes de registros de patentes desactualizados.			
17	17	Llevar un reporte con el estatus actual de cada requisición recibida.	0%

* Por cada acción de mejora.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

2).- Descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.

En este primer reporte de avance de enero a marzo del PTAR se tiene en proceso 4 acciones de mejora y 8 sin avance de las correspondientes al trimestre en curso, respecto a las 18 programadas, derivadas del PTAR y los 3 riesgos actualmente definidos en nuestra Matriz de Riesgos Institucional.

De las cuales, las principales problemáticas que se tienen para el cumplimiento de las mismas son:

- Respecto a las capacitaciones en materia de Administración de Riesgos al personal, no hay cursos al respecto vigentes por parte de la Dirección General de Profesionalización, Calidad y Escuela de Buen Gobierno. Sin embargo, se solicitará formalmente el apoyo a la Dirección de Control Interno y Vigilancia con capacitaciones referentes a este tema.
- Respecto a la incorporación de la información derivada de las acciones en materia de control interno en un Sistema Informático proporcionado por la Contraloría General del Estado de Colima, queda pendiente debido a que no se ha proporcionado el acceso a nuestra Dependencia.

3).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

A pesar de contar con pocas acciones de mejora en proceso con problemáticas que obstaculicen su cumplimiento, es necesario aplicar acciones de seguimiento más concretas por parte de los responsables de su realización.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

Dentro de este primer avance trimestral se cumplieron con 5 acciones establecidas en nuestro Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de enero a marzo, representando un 29.41% del total establecidas.

Las acciones concluidas al momento nos ayudan dar la base de nuestro modo de trabajo a lo largo del año y para dar el seguimiento en los temas pendientes de desarrollar.




Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

5).- Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

El Identificar riesgos en nuestra Dependencia da como valor agregado el poder anticiparnos a posibles problemas y tomar medidas preventivas para mitigarlos. Esto puede mejorar la eficiencia en la ejecución de programas y proyectos, evitando retrasos, costos adicionales y problemas operativos.

Colima, Col, a 10 de abril de 2024

Enlace de Administración de Riesgos

Elaboró



C.P. Norma Alicia Verduzco Juárez

Coordinador de Control Interno

Revisó



Lic. Rafael González Velázquez

Encargado del Despacho
de la Subsecretaría de Desarrollo Rural
Autorizó



C. Omar Pinto Alonso